

Contrato No.	030 DEL 12 DE MAYO 2025		
Objeto	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CON LAS TAREAS INDICADAS EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A LA MISIONALIDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA		
Valor total del contrato	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.600.000)		2025-0169
Contratista	MARIA TERESA REYES SALAZAR		
Supervisor	JORGE FERNANDO OSPINA GOMEZ		
Fecha de Inicio del contrato	12 DE MAYO DE 2025	Fecha Terminación del contrato	09 DE AGOSTO DE 2025
Plazo de Ejecución	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO		
FECHA DEL ACTA PARCIAL		2.025	07 10
En la ciudad de Armenia Q., en la fecha antes indicada contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. <u>2</u> del contrato antes identificado y autorizar su correspondiente pago.			
Periodo informado	DEL 11 DE JUNIO AL 10 DE JULIO DE 2025		
Actividades Desarrolladas	1. Brindar apoyo en la implementación y seguimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Para este periodo se realizó apoyo en el desarrollo del cronograma y elaboración del plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo . 2. Apoyar en el cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma anual de salud en el trabajo y en la elaboración de los informes relacionados con el sistema de seguridad y salud en el trabajo. Para este periodo se realizó apoyo participando de la actividad programada por la ARL POSITIVA, reunión verificación de actividades. 3. Apoyar con el reporte de novedades a la administradora de riesgos laborales de ingreso y retiro de personal, así como accidentes de trabajo y/o enfermedad laboral que se presenten en LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA. Para este periodo se realizó afiliación al sistema general de riesgos de los siguientes contratistas : • JAMES ARTURO MUÑOZ ARBELAEZ • RAMIRO OSPINA • JULIO CESAR YUSTY • JORGE MARIO MARIN • JESSICA PINZON VILLADA • PEDRO NEL ARIAS • LUIS FERNANDO ORTIZ • ANDRES PAREJA 4. Brindar apoyo en la investigación de incidentes y accidentes de trabajo de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA. En el periodo informado NO se presentaron accidentes de trabajo.		

5. Apoyar, hacer seguimiento y cumplir con los planes de mejoramiento establecidos por los entes de control.

En el periodo informado NO se requirió seguimiento a planes de mejoramiento.

6. Apoyar en la Validación y aprobación de la Información Ingresada en la hoja de vida de la plataforma SIGEP II de los empleados y contratistas de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA.

- JAMES ARTURO MUÑOZ ARBELAEZ
- RAMIRO OSPINA
- JULIO CESAR YUSTY
- JORGE MARIO MARIN
- JESSICA PINZON VILLADA
- PEDRO NEL ARIAS
- LUIS FERNANDO ORTIZ
- ANDRES PAREJA

7. Apoyar en la publicación de información contractual en el término de ley y envío cada inicio de mes de los informes requeridos en la Plataforma SIA OBSERVA.

Durante este periodo se subió la información contractual a la plataforma SIA OBSERVA y se realizó rendición de los mismos en el periodo del mes de Mayo de 2025

- JAMES ARTURO MUÑOZ ARBELAEZ
- RAMIRO OSPINA
- JULIO CESAR YUSTY
- JORGE MARIO MARIN
- JESSICA PINZON VILLADA
- PEDRO NEL ARIAS
- LUIS FERNANDO ORTIZ
- ANDRES PAREJA

Durante este periodo se subió la información contractual a la plataforma SIA OBSERVA de las siguientes adiciones :

- JAMES ARTURO MUÑOZ ARBELAEZ
- RAMIRO OSPINA
- JULIO CESAR YUSTY
- JORGE MARIO MARIN
- JESSICA PINZON VILLADA
- PEDRO NEL ARIAS
- LUIS FERNANDO ORTIZ
- ANDRES PAREJA

8. Apoyar al área técnica de la empresa cuando esta lo requiera acompañándolos en la realización de visitas diurnas o nocturnas para dar cumplimiento al Decreto 139 del 2021 Modificado por el Decreto 334 del 2021.

Durante este periodo no se realizaron visitas , se espera cronograma de actividades

9. Subir a la plataforma Secop II, en un archivo a parte al del informe de actividades, las evidencias de lo realizado cada periodo a cobrar en formato PDF o ZIP.

Para este periodo se realizó cargue de informe de actividades

10. Entregar a la terminación del presente contrato los archivos documentales producidos en desarrollo del mismo y los ubicados en el PC en medio magnético.

- Esta obligación será hara efectiva al momento de presentar la última cuenta de cobro en medio magnético CD.

Las evidencias de las obligaciones, anteriormente relacionadas, se encuentran evidenciadas en el respectivo PC, PLATAFORMA SECOP II Y ARCHIVO DE LA EDUA.

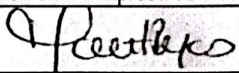
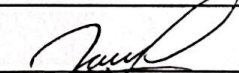
Valor total del contrato	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.600.000)
Valor total pagos efectuados	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.200.000)
Valor Acta No 1	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.200.000)
Valor Acta No 2	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.200.000)
Valor Autorizado a pagar en el Acta No. 02	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.200.000)
Valor a favor del contratista	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.200.000)

Entidad en donde se realiza el pago.	DAVIVIENDA - ASOPAGOS	Valor total del aporte	\$512.400
Recibo PIN Y PLANILLA	33690230-33690230	Pensión	\$227.800
Periodo cotizado	JUNIO DE 2025	Salud	\$268.900
		ARL	\$7.500
		Caja De Compensación	\$8.200

	Marque con x
Recibo de pago de seguridad social	X
Copia planillas de aporte	X
Otros	X

OBSERVACIONES:

Porcentaje ejecución contractual: porcentaje ejecutado 66,66 % El contrato fue legalizado y publicado en el SECOP II por la persona responsable del Tema de contratación en la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia LTDA-EDUA.

Firma		
Nombre	MARIA TERESA REYES SALAZAR	JORGE FERNANDO OSPINA GOMEZ



RAZÓN SOCIAL :	MARIA TERESA REYES SALAZAR
IDENTIFICACIÓN:	CC-41954101
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-07-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-03
FECHA DE PAGO:	2025-07-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	33690230
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33690230
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800086702	EPS SURA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 288.900	\$ 289.200
230201	800229738	PROTECCION	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 227.800	\$ 228.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 7.500	\$ 7.600
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	1	\$ 1.360.000	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 8.200	\$ 8.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 700	\$ 512.400	\$ 513.100

PAIDADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/08/2025
----------------------------------	------------

Armenia, Quindío. Diez (10) de julio del 2.025

Señor

JORGE FERNANDO OSPINA GOMEZ

Director ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia LTDA - EDUA

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Retención en la fuente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 030 DEL 12 DE MAYO DEL 2025**

Yo, **MARIA TERESA REYES SALAZAR**, identificado con cedula de ciudadanía N° 41.954.101 de Armenia (Q.), en virtud del contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 030 DEL 12 DE MAYO DEL 2025**, por un valor total de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.600.000)**, en el cual se establece el pago por el valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.200.000)**, por el periodo comprendido entre el DEL 11 DE JUNIO AL 10 DE JULIO DEL 2.025, hago bajo la gravedad de juramento la siguiente declaración:

- Informo que no voy a tomar costos y gastos sobre los ingresos de renta de trabajo que obtenga en el presente contrato de prestación de servicios por tal motivo solicito se aplique la retención que da lugar el artículo 383 del E.T. y solicito la aplicación de la renta exenta del 25% en la depuración aplicada para el cálculo de la retención en la fuente por rentas de trabajo del presente artículo.
- De igual forma declaro que conforme a los ingresos recibidos a mi nombre, durante la vigencia fiscal **2024** Si (X) No () soy declarante a título de renta.

Cordialmente;



Contratista

Nombre: MARIA TERESA REYES SALAZAR

CC: 41.954.101 de Armenia (Q.)